

## DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: **JEFE/A DE LA UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE III**

### CONFIGURACIÓN:

Funcionario

Nivel: 28

Complemento Específico: Tipo C

Elementos: -----

Tipo de Puesto: Singularizado

Forma de Provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: A7 (Administración del Principado de Asturias, de otras Comunidades Autónomas, Administración del Estado e institucional de la Seguridad Social).

Adscripción a Grupo: A1

Adscripción a Cuerpos y Escalas: EX00 (sin exclusiones)

Titulación académica: -

Formación específica: -

Concejo: ES/33/4 (AVILÉS)

Observaciones: puesto vacante a partir del 31 de mayo de 2017

### FUNCIONES DEL PUESTO:

- Dirección de equipos de trabajo.
- Organizar, coordinar y controlar las unidades dependientes del Servicio.
- Establecer objetivos del Servicio y realizar su seguimiento.
- Evaluar el desempeño profesional del personal a cargo.
- Elaborar informes, estudios, memorias, propuestas de actos administrativos y disposiciones de carácter general y estadísticas sobre temas del Servicio.
- Supervisar los expedientes de contratación administrativa del Área en todas sus fases, incluida la asistencia como vocal a las mesas de contratación.
- Fiscalizar nóminas de los empleados de las Gerencias de las Áreas Sanitarias objeto de control.
- Elaborar informes de control financiero de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Anual de Control Financiero Permanente.
- Proponer, previo estudio, el Plan Anual de Actuación de las Áreas Sanitarias asignadas.
- Elaborar propuestas de mejora y actuación de los programas de trabajo.

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

Consejería de Hacienda y Sector Público

Intervención General

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán dirigir su solicitud, acompañada de su curriculum vitae, por correo electrónico a [raquel.fernandezmartinez@asturias.org](mailto:raquel.fernandezmartinez@asturias.org) en el plazo de siete días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta información.